



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

026/06

Salta, 02 MAR 2006
Expediente N° 12.273/05

VISTO:

La Resolución -CD- N° 490/04 y sus modificatorias, mediante la cual se fija el Calendario Académico para el Período Lectivo 2005 de esta Facultad y la Resolución - CD - N° 516/05 mediante la cual se implementa un tercer llamado en el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2006 para la asignatura Psicología Evolutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería propone la integración de los Tribunales para el Turno Ordinario Febrero - Marzo 2006.

Que es necesario fijar el llamado y convocar el Tribunal Examinador para la asignatura Psicología Evolutiva, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Que la Resolución C.S N° 117/02 establece "Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos".

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar y convocar el tercer llamado para la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera de Enfermería en el Turno Ordinario Febrero - Marzo 2006, de esta Facultad, que se desarrollará de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución - CD - N° 516/05 y a la siguiente programación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

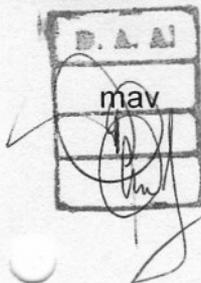
RESOLUCION - D - Nº **026/06**

02 MAR 2006
Salta,
Expediente Nº 12.273/05

CARRERA DE NUTRICION

ASIGNATURA	FECHA HORA AULA	TRIBUNAL
43 SICOLOGIA EVOLUTIVA	08-3-06 15:00 BOX 16	BASSANI, ALICIA SACCHI, MONICA LAZAROVICH, MARIA BEATRIZ DIEDRICH, LILIAN CONSTANZA

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Secretaría Académica, miembros integrantes de los Tribunales Examinadores, División de Personal, Biblioteca, Centro de Estudiantes y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
BECANO
Facultad de Ciencias de la Salud